



Referencia:	2020/00020786X
Procedimiento:	Bases y convocatorias subvenciones otorgadas por Festejos.
Asunto:	Subvención Directa la Asociación Cultural Hermandad Jesús Nazareno y M. S. de los Dolores y de la Cruz, para que puedan hacer frente a los distintos actos que realiza con el fin de mantener las tradiciones de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Cruz de Benalmádena.
Festejos	

ORDEN DE INCOACION

ASUNTO: Convocatoria de Subvención del Área de Festejos para Fiestas Patronales Virgen de la Cruz 2020.

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto 2020 y dada la cercanía de las fiestas Patronales en Honor de la Virgen de la Cruz, tan importantes para el Sector Turístico, Cultural y Comercial de Benalmádena. Este Ayuntamiento está interesado en colaborar con la entidad que realiza una actividad fundamental para el desarrollo de dicha festividad, ya que sin estas actividades, no sería posible mantener esta tradición y atraer a su vez a participantes que se desplazan a nuestro municipio para disfrutar de los distintos actos que se realizan con motivo de la festividad de la Virgen de la Cruz, lo que implicaría la pérdida de una de nuestras tradiciones, siendo por tanto de interés público y social y estando por tanto dentro del supuesto establecido en el art.22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25.2 e) m) de la ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene competencias en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico y realización de actividades culturales, deportivas, tiempo libre, turismo, etc....como para otorgar subvenciones al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 Noviembre.

Por ello Se ordena la incoación de expediente de subvención directa a la Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno sita en C/ Galatea S/N Casa Hermandad, de Benalmádena, con CIF G29383544, para la realización del siguiente proyecto.

Para ello disponen de un plazo de 3 días desde su publicación para que presenten su proyecto y lo complementen con entrega de documentación que establece la Ley General de Subvenciones.

Procédase a realizar los trámites correspondientes recabando la documentación estipulada en la normativa de subvenciones tras lo cual se procedería, en su caso, a formular propuesta de otorgamiento de subvención.

1º PROYECTO



Fiestas Patronales Virgen de la Cruz 2020.

Engrandecimiento de las Fiestas en Honor a la Virgen de la Cruz, fomentando la participación de las distintas asociaciones, vecinos, jóvenes y pequeños con los trajes típicos de nuestra tierra, engalanando nuestras rincones, procesión y Romería de la Virgen de la Cruz, Patrona de Benalmádena y Alcaldesa Mayor Honoraria de Nuestra Villa, siendo necesario para fomentar esa participación los distintos actos que promueve la Hermandad Jesús Nazareno y M. S. de los Dolores y de la Cruz como la Realización del concurso de Carretas, Caballistas, Paellas, Pintura Rápida, Elección de Reinas y Caballeros Infantil y Juvenil, Rincones de Benalmádena, Gastos Procesión, Romería y traslados de la Patrona Nuestra Señora la Virgen de la Cruz.

2º IMPORTE

Total propuesta económica del proyecto: 11.075,00€

3º MOTIVACIÓN

Sería necesario conceder la subvención directa de este proyecto a la Asociación Cultural Hermandad Jesús Nazareno y M. S. de los Dolores y de la Cruz, para que puedan hacer frente a los distintos actos que realiza con el fin de mantener las tradiciones de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Cruz de Benalmádena, fomentando la participación de diferentes sectores de la comunidad y proyectando los actos de manera que se haga partícipe a toda la población.

Por otro lado, es la única entidad de este municipio, en cuyos estatutos rinde culto a la Virgen de la Cruz, Patrona de Benalmádena y Alcaldesa Mayor Honoraria de Nuestra Villa, siendo así la única que realiza actos y actividades para rendirle culto durante las Fiestas Patronales en honor de la misma y cuyo programa se ajusta a los objetivos previstos para esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

DESGLOSE DEL PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CRUZ 2020

Concurso Romeras y Romeros

6 Premios (regalos varios)	600,00 €
----------------------------	----------

Concurso Rincones y balcones de Benalmádena

4 Premios (regalos varios)	650,00 €
----------------------------	----------

Actos religiosos en Honor a la Virgen de la Cruz

Bengalas para Plaza de España	250,00 €
Menú Banda de Música y voluntarios Protección civil Traslados y Procesión	840,00 €



Banda de Música Procesión	2.300,00€
Tamborilero	315,00 €

Concurso Pintura de Rápida

1º Premio	200,00 €
2º Premio	100,00 €
3º Premio	70,00 €

Concurso Cartel de Feria

1º Premio	200,00 €
-----------	----------

Actos tradicionales

Chocolatada	300,00 €
Cinta carreras y regalitos resto concursos	500,00 €
Trofeos	500,00 €
Actuación Coro Virgen de la Cruz	300,00 €
Cucaña	200,00 €
Tiro plato	550,00 €
Flores romeros	200,00 €
Bandas romeros	200,00 €
Comidas Tradicionales	2.800,00 €

Total de los gastos de las actividades a desarrollar: 11.075,00 €